La plata en conventos de monjas durante la visita de Fray Payo

Nuria Salazar Simarro
INAH. Monumentos Históricos

Los conventos novohispanos fundados para monjas en distintas diócesis de la Nueva España, eran gobernados por el obispo de la jurisdicción territorial correspondiente, o por otras personas o religiosos nombrados en los Capítulos generales[1]. Para la ciudad de México y durante el gobierno de fray Payo Enríquez de Ribera[2], por su investidura como arzobispo se encargó de realizar la visita pastoral que entre otras cosas comprendía el registro de los bienes materiales de las monjas y en particular de los que daban servicio al culto y que regularmente constituían el ajuar de la iglesia y la sacristía[3].

Al arzobispo le correspondía verificar si el ajuar era suficiente, averiguar sobre el cuidado de las piezas y su uso, para controlar principalmente las que servían para la celebración del culto por su contacto con materia sagrada en el momento de la transustanciación, y de los corporales que se utilizaban para la limpieza de cálices, copones y custodias.

Fig. 1. *Fray Payo de Ribera. Litografía de S. Hernández y Hesiquio Iriarte. El arzobispo fray Payo de Ribera, tomado de: Francisco Sosa, El Episcopado Mexicano, México, Editorial Innovación, S. A., 1978, p. 142.*

Como parte del ajuar reconocemos entre las manufacturadas en plata tres clases de piezas: 1) las destinadas a la celebración del culto que en la mayoría de los casos eran de plata sobredorada, 2) los muebles y ornamentos sagrados, que eventualmente añadían guarniciones de distintos metales o cuyos géneros habían sido bordados con hilos de oro o plata y 3) los objetos añadidos a las imágenes y a su indumentaria.

---

1 Esta disposición se incluyó en las actas del Concilio Tridentino. A. Machuca Díez, *Los sacrosantos ecuménicos concilios de Trento y Vaticano*, Madrid, Imprenta de L. Aguado, 1903 (1893), Cap. IX, p. 367. A principios del siglo XVIII se llama ordinario al "juez que en primera instancia conoce de las causas y pleitos y más regularmente se aplica a los Jueces Eclesiásticos, Vicarios de los Obispos y por antonomasia a los mismos Obispos" Autoridad que en el caso de las monjas se ejerce tras una larga experiencia sobre las costumbres de las comunidades, sus reglas y constituciones así como las que dictaban los concilios y autos y decretos expedidos para regular y conservar su buen funcionamiento. *Diccionario de autoridades*. Madrid, Editorial Gredos, 1964 (Biblioteca Románica Hispánica, Diccionarios 3). Edición facsímil del *Diccionario de la lengua catellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los Proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al rey nuestro señor Don Phelipe V, a cuyas reales expensas se hace esta obra*, Madrid, En la Imprenta de la Real Academia Española. Por los herederos de Francisco del Hierro, Año de 1739, vol. III, pp. 50-51.

2 En adelante, Fray Payo de Ribera porque así aparece en los documentos consultados.

3 Ahora me limito a la plata destinada al culto, porque ya traté el tema de la plata de los conventos en general, y de la que formaba parte del ajuar de la celda en particular en: "La plata en los conventos de monjas de la ciudad de México" en *La plata Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. España, Universidad de León, 2008 pp. 497-513.

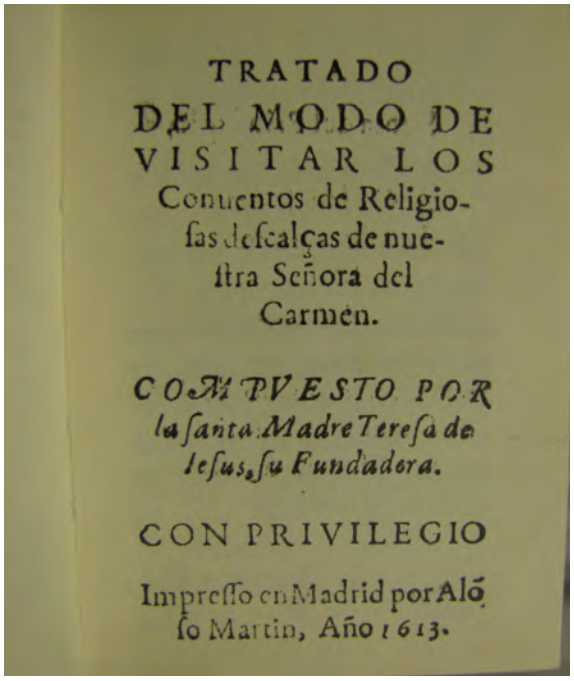
TRATADO
DEL MODO DE
VISITAR LOS
Conuentos de Religio-
ſas deſcalças de nue-
ſtra Señora del
Carmen.

COMPVESTO POR
la ſanta Madre Tereſa de
Ieſus, ſu Fundadora.

CON PRIVILEGIO

Impreſſo en Madrid por Alõ
ſo Martin, Año 1613.

FIG. 2. *Santa Teresa de Jesús. Tratado del Modo de Visitar los Conventos de Religiosas descalzas de Nuestra Señora del Carmen.*

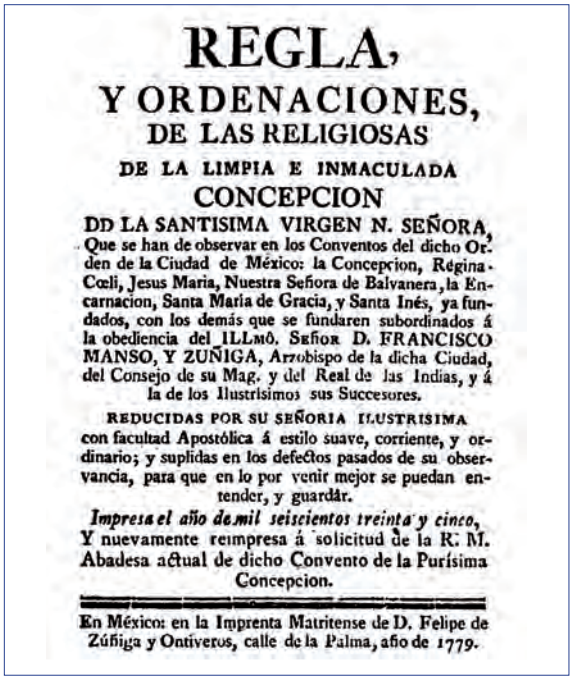
REGLA,
Y ORDENACIONES,
DE LAS RELIGIOSAS
DE LA LIMPIA E INMACULADA
CONCEPCION
DD LA SANTISIMA VIRGEN N. SEÑORA,
Que se han de observar en los Conventos del dicho Orden de la Ciudad de México: la Concepcion, Regina-Cœli, Jesus Maria, Nuestra Señora de Balvanera, la Encarnacion, Santa Maria de Gracia, y Santa Inés, ya fundados, con los demás que se fundaren subordinados á la obediencia del ILLMO. SEÑOR D. FRANCISCO MANSO, Y ZUÑIGA, Arzobispo de la dicha Ciudad, del Consejo de su Mag. y del Real de las Indias, y á la de los Ilustrisimos sus Succesores.
REDUCIDAS POR SU SEÑORIA ILUSTRISIMA
con facultad Apostólica á estilo suave, corriente, y ordinario; y suplidas en los defectos pasados de su observancia, para que en lo por venir mejor se puedan entender, y guardár.
Impresa el año de mil seiscientos treinta y cinco,
Y nuevamente reimpresa á solicitud de la R. M. Abadesa actual de dicho Convento de la Purísima Concepcion.
En México: en la Imprenta Matritense de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1779.

FIG. 3. *Regla de las concepcionistas.*

Antes de analizar los inventarios, nos preguntamos si existen antecedentes generales que indiquen la necesidad de enlistar los objetos. Lo que puede rastrearse en las actas del Concilio de Trento es la vigilancia de que los regulares se ajusten a la *Regla* que profesaron y en especial a los votos de pobreza, obediencia y castidad. Uno de los capítulos prohíbe a los religiosos la propiedad de bienes raíces o muebles para ser congruentes con el estado de pobreza[4], no obstante los autos de conclusión de la visita de fray Payo de Ribera enfatizan la renuncia a las reservas y la propiedad particular por disposición testamentaria irrevocable antes de profesar; lo que no tiene nada que ver con el ajuar de la iglesia y sacristía, pero si con la administración de los bienes temporales del convento.

En cuanto a las tres órdenes religiosas visitadas –carmelitas, jerónimas y concepcionistas–, nos interesa saber si las *Reglas* del siglo XVII hacen alguna mención de la existencia o el cuidado de este patrimonio, pero más bien se concentran en la necesidad de supervisar con visitas el buen funcionamiento de las comunidades.

Para las carmelitas que llegan reformadas a la Nueva España, el documento más importante relacionado con este tema es el "*Tratado del Modo de Visitar los Conventos de Religiosas descalzas de nuestra Señora del Carmen. Compuesto por la Santa Madre Teresa de Jesús, su fundadora*" que con privilegio se imprimió en Madrid en 1613[5]. Entre otras cosas el tratado hace incapié en que los acompañantes del prelado encargado de la visita de ninguna manera se queden a comer en el monasterio y que "No consienta el Visitador demasías en las comidas[6].

4 Machuca Díez, *Los sacrosantos ecuménicos… op. cit.*, Cap. II De los religiosos y religiosas, pp. 360-361.
5 Agradezco a Manuel Ramos el ejemplar que me obsequió de la edición facsímil publicada en Burgos en 1979.
6 Santa Teresa de Jesús. *Tratado del modo de visitar los Conventos de Religiosas descalzas de nuestra Señora del Carmen. Compuesto por la Santa Madre Teresa de Jesús, su fundadora*, Madrid, s/e, 1613, pp. 37v-38v.

Al tratar de la pobreza, la *Regla* de las jerónimas que mandó observar el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz ordena: "que ninguna monja pueda trocar alaja, ù otra cosa de las que tiene a su uso con otra de las mismas religiosas, sin la licencia de dicha Prelada […] y se nombren cuatro depositarias, para que la dicha Priora haga excrutinio y registre dos vezes en el año"[7]. No obstante la visita del Prelado al monasterio estaba prevista cada tres años y coincidía con le elección trienal de la abadesa. Pero la primera vez que se presentaba el obispo se ordenaba salir a "toda la Comunidad con mantos, y velos a la puerta, con palio, y el *te Deum laudamus*, y vayan cantando al choro con Cruz alta, donde después de dicha oración, se quedará la Comunidad". El prelado visitaba la clausura con dos asistentes en compañía de la Priora y las discretas[8].

Para esa ocasión el capellán y otros clérigos recibían al "Prelado en la puerta de la Iglesia […] y visitado el Santissimo Sacramento, y Sacristia, Vasos, y Ornamentos sagrados, para reconocer si están con la decencia devida"[9]; después lo recibían las religiosas en la portería y pasaban al coro como ya se ha dicho.

La *Regla, y Ordenaciones de las Religiosas de la limpia e Inmaculada Concepción* publicadas por el arzobispo Francisco Manzo y Zúñiga en 1635, también se refiere al Protector, Prelado y Visitador de la comunidad[10]. Específicamente para la orden de las Concepcionistas, el Papa Julio II había mandado que el Cardenal que fuera protector de los franciscanos lo fuera también de ellas, y el Papa Gregorio XIII por bula apostólica dada en Roma el 6 de enero de 1578, estableció que en adelante el convento de la Concepción y todos los de esa religión incluyendo las futuras fundaciones, quedaran sujetos al clero secular.

La intención de las visitas era clara: Para que los "cuiden, gobiernen, visiten, enmienden, y corrijan […] en lo temporal y espiritual"[11]. En teoría la visita a las concepcionistas a diferencia de las jerónimas, debía realizarse por lo menos una vez al año, por lo tanto el papel del visitador guarda un paralelismo con el del Juez o Ministro que tiene a su cargo dicho reconocimiento, para informarse de los ministros inferiores o de sus súbditos y conocer el estado de las cosas de su jurisdicción, "para saber si están, y se mantienen en el orden, y disposición que deben tener"[12].

También se relacionan con una intención de Reforma, como ocurrió en el siglo XVI en la notificación dirigida a Pedro Moya de Contreras para la visita y la reforma de la Universidad, o en el

---

7 *Regla del Glorioso Doctor de la Iglesia S. Augustín, Que han de guardar las Religiosas del Convento del Máximo Doctor S. Gerónimo de la Puebla de los Angeles, y los demás que se fundaren del mismo instituto. Con las Ordenanzas, y Constituciones, que en su execucion, y declaracion han hecho, los Illustrissimos, y Reverendissimos Señores Obispos de la Puebla de los Angeles. Mandadas guardar, y reducidas á buena, y clara disposición, Por el Illustrissimo, y excelentísimo Señor Doctor Don Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad en el Real de Indias, electo Arçobispo de Mexico, y Virrey desta Nueva España*. s.p.i.

8 *Regla del Glorioso Doctor de la Iglesia S. Augustín,…op. cit.*, p. 39.

9 *Regla del Glorioso Doctor de la Iglesia S. Augustín,…op. cit.*, p. 39v.

10 *REGLA, Y ORDENACIONES, DE LAS RELIGIOSAS DE LA LIMPIA E INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN NUESTRA SEÑORA, Que se han de observar en los Conventos del dicho Orden de la Ciudad de México: la Concepción, Regina Coelli, Jesus Maria, Nuestra Señora de Balvanera, la Encarnacion, Santa Maria de Gracia, y Santa Inés, ya fundados, con los demás que se fundaren subordinados a la obediencia del Ilustrísimo Señor DON FRANCISCO MANSO, Y ZUÑIGA, Arzobispo de la dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad y del Real de las Indias, y á la de los Ilustrísimos sus Succesores. REDUCIDAS POR SU SEÑORÍA ILUSTRÍSIMA con facultad Apostólica á estilo suave, corriente, y ordinario; y suplidas en los defectos pasados de su observancia, para que en lo por venir mejor se puedan entender, y guardar. Impresa el año de mil seiscientos y treinta y cinco, Y nuevamente reimpresa á solicitud de la Reverenda Madre Abadesa actual del dicho Convento de la Purísima Concepción*, México, en la Imprenta Matritense de Don Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1779, capítulo V, pp. 11-14.

11 *REGLA, Y ORDENACIONES, DE LAS RELIGIOSAS DE LA LIMPIA E INMACULADA CONCEPCIÓN…*, *op. cit.*, pp. 12-13.

12 *Diccionario de autoridades…, op. cit.*, Tomo sexto, p. 500.

siglo XVIII con la visita de Alonso Núñez de Haro y Peralta y la reforma del Hospital de San Antonio Abad, entre otros[13].

Sobre los objetos de valor y particularmente aquellos que correspondían a alguna de las dos sacristías, estaban a cargo de la madre sacristana; ella tenía las joyas conventuales bajo su custodia. Para la vigilancia de los objetos de plata, la *Regla* de las clarisas estipula –por ejemplo– que las sacristanas han de ser "Monjas de confianza, graves, y de Gobierno, para que tengan cuidado, de todas las cosas que pertenecen a la Yglesia" y propiciar que se sirva a Dios "con devoción, curiosidad y limpieza, teniendo los ornamentos" "y particularmente los Cálices, Corporales y Aras, con mucho azeo, y veneración, y que las Hostias, y el vino estén muy a recaudo, y sus vasijas, hostiarios, y Vinajeras, muy limpias"[14].

Además de la limpieza, la sacristana era la encargada de entregar al sacristán lo necesario para la celebración de la misa y recibirlo al concluir ésta: "lo qual hará por el torno, que sale a la Capilla mayor de la Yglesia, y no consentirán que por él, Monja alguna, hable, ni libre, en ningún tiempo [ninguna otra cosa], por ser dedicado, aquel lugar, sólo para el servicio, de el Altar".

Al cambiar de oficio "A las dichas Sachristanas, se les han de entregar, todas las cosas de la Sacristía, por memoria de libro, lo qual no se ha de escribir en papeles sueltos. El dicho entrego, se hará en presencia de la Vicaria, y Notaria, las quales lo firmarán, juntamente con las dichas Sacristanas. Y por el dicho libro, en el qual se yran escribiendo las cosas que de nuevo entraren en la Sacristía, se hará la visita de ella siempre que convenga"[15].

Con el mismo interés, San Carlos Borromeo en sus *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, describe los lugares de resguardo y traslado de las piezas de metales preciosos que debían hacerse a través de los tornos y de las ventana constituida como rueda "en la pared transversal interpuesta entre una y otra iglesia" "donde se expongan los sacros vestidos para el uso del sacrificio de la misa"[16]. Por esta cita podemos suponer que se refiere al hueco que ex profeso se dejaba en el muro perpendicular al ábside para separar la clausura o sacristía interior de la exterior, o también a la interconexión controlada entre el coro de las monjas y el presbiterio o espacio que corresponde al altar mayor; de ahí la expresión de "entre una iglesia y otra", pues los fieles estaban en la iglesia, y aunque separados del espacio público las monjas también; esta comunicación "iglesia exterior e interior" fue muy común en los conventos de españolas. Por su descripción se concluye que esas "ventanas" abarcaban el ancho del muro y que funcionaban como un torno en el sentido que permitía el traslado de objetos de la clausura hacia el exterior y viceversa, de las manos de las monjas a las del sacristán o de los celebrantes y de regreso a la clausura una vez concluida la liturgia.

> "La cual rueda o ventana podría construirse a tres codos de alto aproximadamente desde el suelo del pavimento. Esta misma rueda sea de este modo, que se adhiera casi toda situada en el grosor de la pared, la cual por eso hágase más gruesa con alguna obra de incrustación. Por uno y otro lado protéjase con batientes que sean pares, unas por la parte interior de las monjas; otras por fuera, y ambas aptamente ciérrense con llaves"[17].

---

13 De acuerdo con la Real Cédula del 28 de agosto de 1772, el arzobispo visitaría y reformaría el hospital. Archivo General de la Nación de México (AGN), Hospitales, vol. 11, exp. 1, fs. 2-5. Un documento que se refiere a otra visita de fray Payo de Ribera corresponde en 1681 al Hospital de Convalecientes de Nuestra Señora de Belem. AGN, Bienes Nacionales, vol. 561, exp. 4. Y el arzobispo Juan Ortega Montañés hace una visita al convento de la Encarnación casi veinte años después; pero en este caso lo que le interesó al arzobispo fue la administración del patrimonio conventual ya que solicita al mayordomo Juan de Rojas las cuentas de su gestión, entre 1699 y 1703. AGN, Templos y Conventos, caja 242, exp. 1.

14 *Regla, constituciones, y ordenaciones de las religiosas de Santa Clara De la Ciudad de Santa Fee de Bogotá en el nuevo Reyno de Granada de las Indias de el Perú*, Roma, Lucas Antonio Charcas, MDCXCIX, p. 155.

15 *Regla…*, MDCXCIX, *op. cit.,* p. 156.

16 C. Borromeo, *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, México, UNAM, 1985, pp. 86-87.

17 Borromeo, *op. cit.,* p. 87.

Es evidente que lo más preocupante para el cardenal Borromeo era preservar la clausura, ya que al tratar sobre la cratícula o ventana pequeña por donde se daba la comunión a las monjas dice lo siguiente: "Por la parte del altar, en la misma pared transversal, constrúyase otra pequeña ventanita, píamente adornada con obra escultórica y dorada, desde donde se administre a las monjas la sacra comunión"[18]. Esta descripción evoca el momento en que la hostia consagrada salía del cáliz hacia la boca de la religiosa que comulgaba a través de la cratícula.

Los documentos que regían el cuidado del ajuar en general y de los objetos destinados al altar en particular no detallan la manipulación, se detienen en la descripción o la enumeración de los mismos o en su fin último. Cabe presentar como un ejemplo las dos sacristías en un antiguo plano del convento de Jesús María de México, que por su colindancia permitía la comunicación entre la sacristía interior y la exterior. Hago énfasis en la existencia de estos espacios porque la exclaustración no sólo fue relegando las instituciones religiosas de clausura, también encaminó hacia el olvido de la existencia y función de los sitios que eran de uso exclusivo de las religiosas, y por ello las sacristías interiores desaparecieron del imaginario cultural.

---

18 De esta manera detalla el autor las características de dicha cratícula: "El plano de esta pequeña ventanita sea igual, y edificado dos codos dieciséis pulgadas de alto desde el pavimento de la iglesia. Esta pequeña ventanita de ancho extiéndase por fuera un codo y doce pulgadas, construida de alto igualmente un codo y dieciocho pulgadas de tal modo que a primera vista presente la apariencia de una forma más ancha, pero por dentro más angosta. // A propósito, entrará toda en el grosor mismo de la pared, la cual sea de un codo, de tal modo sin embargo que por dentro por la parte de las monjas el grosor del extremo de la pared no sea más ancho de dos o tres pulgadas. Pero por dentro en ese extremo de la pared haya un espacio de un codo: en el cual espacio hágase una pequeña ventanita con altitud de ocho pulgadas, con latitud de seis, desde donde se ofresca a las monjas la sacra Eucaristía. // En la pequeña ventanita por la parte interior haya batientes férreas y broncíneas, pulidamente confeccionadas las cuales se cierren con pestillo y llave; por la parte exterior batientes un poco más grandes con que se rodee toda la ventanita, añadidos cerrojo, llave y pestillo. Bajo la misma pequeña ventanita en el pavimento de la iglesia colóquese un pequeño escabel, con altitud de ocho pulgadas, el cual pueda ser tendido con un tapete; donde estando de pie el sacerdote administre a las monjas la sagrada comunión. Al respecto este escabel podrá disponerse de acuerdo con la estatura del sacerdote ministrante, unas veces más alto, otras veces más bajo. // Pero por la parte interior donde están las monjas, podrá disponerse otro escabel extendido no menos de dos codos por todos lados al cual se ascienda por algunas gradas, de tal modo que ahí con las rodillas dobladas aquéllas fácilmente toquen con la boca la pequeña ventanilla, desde donde toman la sacra Comunión. Mas en la pared de la pequeña ventanita misma no se ponga por debajo ningún impedimento con trozos de madera, a fin de que la monja que toma el sacramento, se pegue a la misma ventanita, más cómodamente" (Borromeo, *op. cit.,* p. 87-88). Escabel: Tarima pequeña que se pone delante de la silla para que descansen los pies de quien está sentado. Tomado de: Diccionario de la Real Academia Española:
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=cratícula consultado el 04/08/2011.

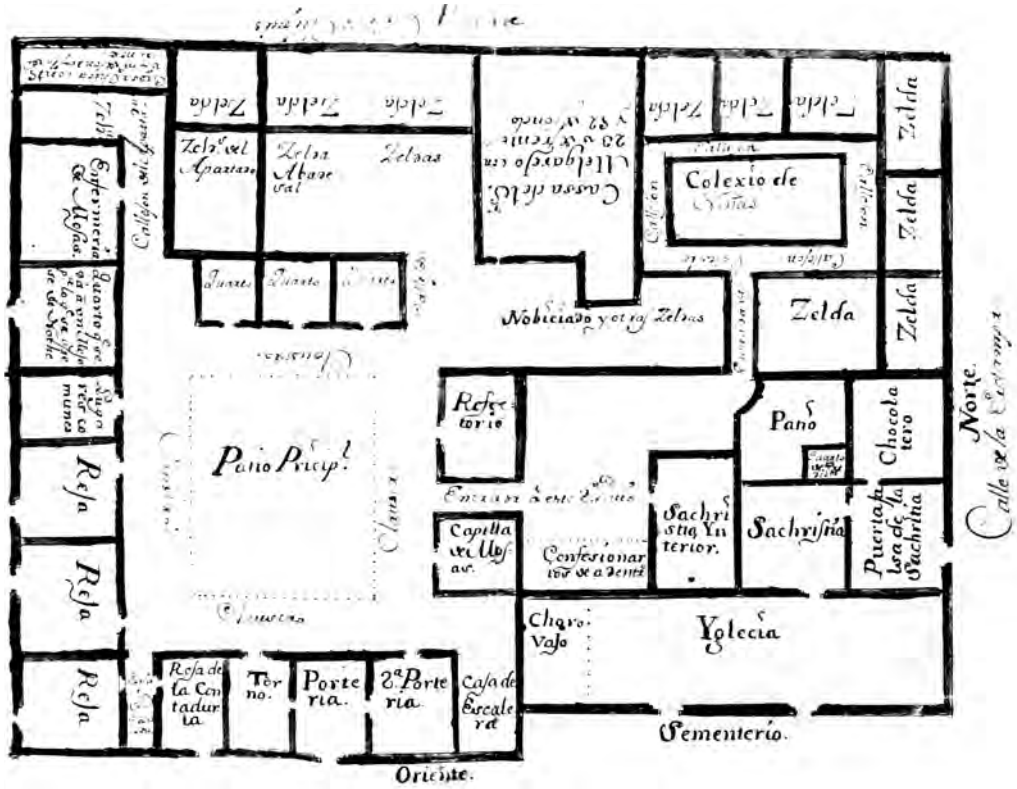

FIG. 4. *Plano del convento de Jesús María de México. Fototeca Constantino Reyes Valerio, T-VIII-7. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.*

FIG. 5. *Detalle del plano del convento de Jesús María de México: "Confesionarios de adentro" ubicados en un segundo patio; "sacristía interior, sacristía, puerta falsa de la sacristía, coro bajo, iglesia y cementerio del convento de Jesús María de la ciudad de México. Fototeca Constantino Reyes Valerio, T-VIII-7. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.*

El hecho es que todos los objetos valiosos eran guardados en la sacristía interior, como en una caja fuerte, ya que se hallaban en la zona de clausura, cuyo acceso era celosamente vigilado.

En síntesis, en las reglas y otros documentos de gobierno destinados a las monjas destacan el cuidado, limpieza y manejo de los objetos así como el control de los mismos, el incremento del inventario y su resguardo en la clausura en lugares que implicaban la comunicación con el exterior. Y tocan también el tema de la vigilancia de la clausura en sí misma.

El resguardo, la limpieza y el decoro fueron en el caso de fray Payo, las principales recomendaciones a las nueve comunidades visitadas, y levantar un inventario del ajuar argentífero fue sólo uno de los efectos de la visita.

Hacer un recuento de las piezas quizás nos permita responder algunas preguntas: ¿Había diferencias en la cantidad y calidad de los objetos de plata que poseían las distintas comunidades? esas diferencias ¿están relacionadas con el carisma de cada orden o de cada comunidad? ¿la riqueza de los conventos depende de la riqueza de sus patronos? ¿es coyuntural y de promoción personal? ¿obedece a una bonanza general? Por otro lado, la existencia de objetos de plata está relacionada con una abundante producción mineral que se fue decantando en las piezas destinadas al culto, cuya calidad y precio varía. Por ello también nos preguntamos ¿qué le interesa de los objetos a fray Payo además de su limpieza y cuantificación? ¿Porqué no conocemos las visitas de otros arzobispos? ¿no se realizaron? o ¿no han llegado a nuestros días? ¿Qué otras razones mueven a la visita?

Trataré de responder algunos de estos cuestionamientos empezando por reconocer que además de la obligación que como pastor tenía el arzobispo para con los fieles de su arquidiócesis, históricamente las visitas debían realizarse según el mismo fray Payo afirma en los autos de notificación, para garantizar el buen gobierno.

LA VISITA Y REFORMAS DEL ARZOBISPO FRAY PAYO DE RIBERA EN EL SIGLO XVII

El arzobispo fray Payo de Ribera, cuyo cargo ejerció de 1668 a 1680, inició la visita de los conventos de monjas de la ciudad de México en 1672, pero los documentos relacionados con ella siguieron hasta 1675. No hay que olvidar que también fue virrey de la Nueva España de 1673 a 1680[19] y quizás por eso las visitas se concentran en los años de 1672 y 1673[20]. Su propósito era reconocer en los monasterios la observancia de la regla y de las buenas costumbres, si no había alguna relajación o causa de escándalo, el estado y decoro de los altares, sagrarios, sacristía y ornamentos de la iglesia; el buen funcionamiento del convento y de la administración de sus bienes en haciendas, censos, depósitos y rentas ya que de ellos dependía el sustento de las religiosas[21].

Hasta ahora conocemos los autos de las visitas del arzobispo de Rivera a nueve conventos: Nuestra Señora de la Limpia Concepción, Nuestra Señora de Regina Coeli, Jesús María, San José de Gracia, San Bernardo, Nuestra Señora de la Encarnación, Santa Inés, San Jerónimo y Santa José de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa[22].

---

19 J. Vázquez Gómez. Prontuario de gobernantes de México 1325-1989, México, Diana, 1989, p. 39.

20 L. Pérez Puente, G. Oropeza y M. Saldaña, *Autos de las visitas del arzobispo fray Payo Enríquez a los conventos de monjas de la ciudad de México (1672-1765),* México, Centro de estudios sobre la universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 17-18.

21 Pérez Puente, Oropeza y Saldaña, *op. cit.,* p. 21.

22 Pérez Puente, Oropeza y Saldaña, *op. cit.*, pp. 243-255.

En la memoria de los bienes de la sacristía algunos de los objetos se enlistan con subtítulos como: Plata labrada, ornamentos, casullas, frontales, ropa blanca[23]; tomando como criterio el uso o el material con el que están fabricados; otros incluyen un listado continuo sin ninguna separación. No coinciden ni en el orden, ni en el detalle, ni en el tamaño o la descripción de los objetos, ni en su puesta en valor; algunas piezas son grandes, otras chicas o pequeñas, unas nuevas y otras viejas.

Desde un punto de vista administrativo, es necesario mencionar que los inventarios fueron firmados por la abadesa o la priora y la sacristana o la sacristana mayor de cada comunidad, lo que indica una responsabilidad compartida. Los inventarios son equiparables en el lenguaje, con algunos matices por ejemplo: para decir que los objetos son inservibles, unas dicen que están en mal estado o que son antiguos, y para expresar que están en uso afirman que son nuevos o razonables.

Concluida la visita las religiosas recibían un auto que manifestaba los resultados. De las carmelitas por ejemplo, dijo que eran muy observantes de su regla y constituciones y que no había nada que reformar en el convento[24]. Por lo tanto esta visita no les afectó.

Ahora bien para apreciar la resolución del arzobispo dada al Convento de San José de Carmelitas Descalzas, es indispensable saber qué dicen sus constituciones y para ello he seleccionado sólo un aspecto relacionado con la administración de los bienes materiales. En este punto la regla y constituciones de las carmelitas determinan que a la que fuere propietaria "no se le dé eclesiástica sepultura[25]. Los castigos por ser propietaria de bienes materiales y por lo tanto faltar al voto de pobreza, también recaían en restricciones alimenticias. La misma regla ordenaba que la que busca para sí o para "alguna cosa" u "oficio". contra las constituciones "sean encarceladas con ayunos y abstinencias", según la calidad del delito y la discreción de la priora "y nadie hable a encarcelada alguna, excepto la que la guarda, ni le envíe cosa alguna"[26]. Queda claro que faltar a la pobreza era delito grave entre las carmelitas.

En este sentido de los objetos de plata que pertenecían al Convento de San José de Carmelitas Descalzas sólo en el número de relicarios sobrepasaba a los demás conventos ya que tenían siete, uno era de Santa Teresa y otro de Gregorio López. Todo este patrimonio era del convento y no de alguna religiosa en particular.

Muchos de los objetos están relacionados con el altar o se guardan en el sagrario que es por antonomasia la casa de Dios, lo mismo que el viril, el cáliz o el copón como recipientes que contienen el vino o las sagradas formas.

Tan sólo con un ejemplo cabe recordar la acuñación y el uso tradicional de estos objetos y los materiales de que están hechos, ya que el destino de ellos y no de otros, su apariencia de luna y de sol, su brillo y su luz encierran un significado en sí mismo; se relacionan con el día y la noche, con la luz y con el fuego, con la transformación que opera en los elementos, igual que Jesucristo renovó al mundo con su vida y muerte.

Lo mismo podemos decir de los objetos que son o fueron contenedores del cuerpo de Cristo, y entre ellos el cáliz y patena son los únicos considerados entre las nueve cosas que deben intervenir para la celebración de la Misa: altar, cáliz, patena, libro, pan, vino, agua, sacerdote y corporales[27]. Por ello conviene saber que la palabra Cáliz proviene del griego "y es lo mismo que vaso para beber,

---

23 De estos tomé los subtítulos que considero convenientes para el cuadro estadístico incluido como apéndice.

24 Pérez Puente, Oropeza y Saldaña, *op. cit.*, pp. 215.

25 *Regla… Monte Carmelo… op. cit.*, cap. XXI, fs. 189-191, núm. 5.

26 *Regla… Monte Carmelo… op. cit.*, cap. XXI, fs. 191-194, núms. 8 a 10.

27 A. Lobera y Abio, *El porqué de todas las ceremonias de la iglesia, y sus misterios: Cartilla de Prelados y sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas, que deben saber todos los Ministros de Dios: que en forma de Diálogo Symbólico entre un Vicario instruido y un estudiante curioso, escribió y compuso…*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1770, p. 295.

y se deriva *a calida potione*" porque en los convites estaba destinado a bebida caliente. También se dice Cáliz *a Kalón*, que es lo mismo que leño, porque aunque en el tiempo de los Apóstoles el oro y la plata fueron materia de Vasos Sagrados"[28] "con las persecuciones que padeció la Iglesia, eran de leño, hasta que el Papa Ceferino decretó fuesen de vidrio. El Papa Urbano I (226-233) determinó que fuesen de plata. El Concilio Rhemense estableció que fuesen de plata, oro, ó bronce", lo que no pudo ser común al principio y se hicieron de "vidrio, aliquimia[29], palo y plomo", "hasta que lo prohibió San Urbano Papa y Martir, docientos años antes que San Bonifacio lo volviera a determinar. Mandó que no fuesen de plomo, porque provoca á vómito: no de leño por lo poroso: no de piedra por su ineptitud; y no de vidrio ni cristal por su fragilidad." Considerando la falta de recursos el Papa Urbano "mandó hacer gran cantidad de Cálices de plata, y los repartió por las iglesias pobres"[30].

El Cáliz simboliza "el túmulo o sepulcro en que Christo… fue sepultado, y de los materiales con que se fabrica, Guillermo Durando de san Ponciano O.P. dice que: "en el oro está symbolizado el tesoro de la Sabiduría de Dios, escondido en Christo…, y figurado en la excelencia de este metal". En el de plata la suma limpieza é inculpabilidad de Christo. La patena es la cobertura del Cáliz, porque "es patente y abierta" ya que simboliza la piedra que José de Arimathea puso en la puerta del sepulcro; hoy es pequeña y sutil, antes fue un plato grande pues servía para dar la comunión pues "no se había determinado hacer Cálices o Copones para la reserva del Santísimo Sacramento, por las grandes persecuciones de la Iglesia[31].

Sobre otros materiales que forman parte de las piezas se añade que: "A la forma de los vasos sagrados pertenecen los esmaltes e imágenes de relieve que les añadían para ornato y preciosidad de los Cálices y Patenas" y que lo que más comúnmente "gravaban en el Cáliz, era la figura de Christo Señor nuestro, que llevaba en sus hombros la oveja perdida…como verdadero pastor de las almas"[32].

Por ello Cáliz y patena[33] simbolizan sepulcro y loza puesto que en el sepulcro estuvo enterrado el cuerpo de Christo visible y en el Cáliz y patena se encuentra realmente sacramentado como Dios y como Hombre[34].

Por ello a imitación de Cristo y como el pastor que cuida de las ovejas, fray Payo de Ribera trae la consigna de analizar el estado de cada convento e instrumentar reformas en algunos, ya que en los autos definitivos de la visitas en general "declaró, no haver ressultado de dicha vissita culpa alguna contra dichas madres abadesa y comunidad [… exhortándolas] a la continuación de sus virtudes", pero en lo particular hace una serie de recomendaciones a las religiosas en muchísimos aspectos relacionados con: la colocación y el descubrimiento del Santísimo Sacramento, el uso correcto de las salas comunes de las religiosas, la puntualidad en el examen de las novicias, el cuidado de las enfermas, el gasto desmedido en pan y carne, el capital destinado a las fiestas y honras fúnebres: la cera, el incienso, las flores, la música, las cantoras, las limosnas y gratificaciones y los gastos de la sacristía. También estipula la igualdad en la repartición de reservas anuales y que se reduzcan gastos ajenos a su obligación[35].

---

28 Según mencionan San Clemente y San Dionisio

29 "Se llama también el azófar, latón, ù otro metal dorado, trabajado con el arte de la alchimia". *Diccionario de autoridades…, op. cit.,* tomo I, p. 183.

30 Lobera y Abio, *op. cit.,* p. 299.

31 Lobera y Abio, *op. cit.,* pp. 300-301.

32 Lobera y Abio, *op. cit.,* p. 301.

33 Por ello en la mayoría de los conventos el número de cálices y patenas es equivalente. Ver cuadro comparativo.

34 Lobera y Abio, *op. cit.,* p. 301.

35 Podemos citar como ejemplos los conventos de la Concepción y Jesús María. La visita realizada al convento de Jesús María se llevó a cabo del 14 al 28 de noviembre de 1672 (AGN, Bienes Nacionales, vol. 101, exp. 3, fs.2-27). El 14 de noviembre fue emitido el auto que cita a las religiosas para la visita general del arzobispo, a partir del día siguiente, como de hecho se efectuó el 15 de noviembre del mismo año. El auto definitivo es del 28 de noviembre de 1672. Puede verse el

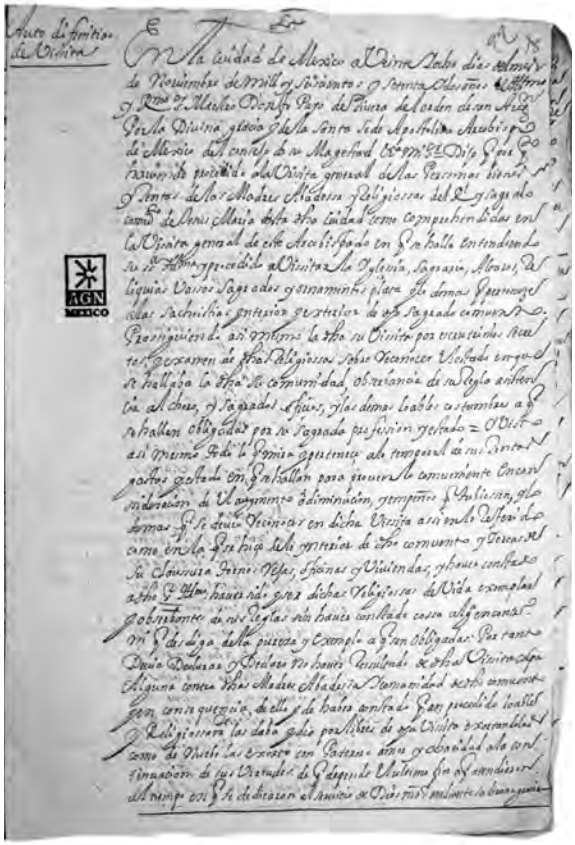

FIG. 6. *Primero foja del auto definitivo de la visita del arzobispo fray Payo de Rivera al Convento de Jesús María de México, AGN, BN vol. 101, exp. 3, 1672, f. 18.*

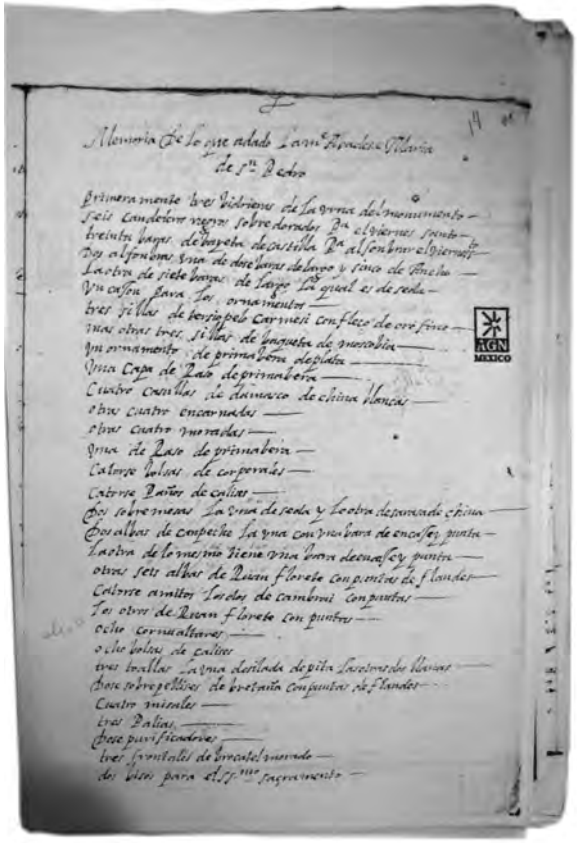

FIG. 7. *Memoria de lo que ha dado la madre abadesa María de San Pedro. AGN, BN vol. 101, exp. 3, 1672, f. 11.*

Aparentemente el arzobispo ya estaba informado, de lo que se vivía en los conventos y estaba preparado para proponer modificaciones. Para el caso de Jesús María me pregunto si hubiera influido la cercanía que tenían el arzobispo con el capellán del convento. Me refiero al licenciado Miguel de Bárcena Balmaceda, quien pudo ser muy cercano al arzobispo como medioracionero de la catedral metropolitana de México y su asistente para mitra y báculo[36]. Otro personaje que estuvo en contacto con los conventos de San Bernardo y Jesús María fue Santiago de Çuri Calday, quien expidió documentos vinculados con tomas de hábito y profesión[37].

Un aspecto que no puedo dejar de señalar es que en el convento de Jesús María la abadesa María de San Pedro gobernaba el convento durante la visita en 1772[38], pero estaba enferma cuando llegó la

original en AGN, Bienes Nacionales, vol. 101, exp. 3, fs. 12-15 o consultar la transcripción de esos documentos en: Pérez Puente, Oropeza y Saldaña, *op. cit.*, pp. 89-96.

36 AGN, Bienes Nacionales, leg. 230, exp. 56, s/f. ver también en Pérez Puente, Oropeza y Saldaña, *op. cit.*, p. 71.

37 En San Bernardo, Çuri Calday despachó documentos relacionados con tomas de hábito y profesión, de octubre de 1670 a enero de 1672. Una de ellas fue la de Sor Teresa de San José, hija de Pedro Díez de Cuellar y Josefa de Espinosa. (AGN, Bienes Nacionales, leg. 658, exp. 7). En Jesús María fue testigo y secretario en los procesos de elección de abadesa en enero de 1673 y enero de 77 y 1680. AGN, Bienes Nacionales, leg. 242, exps. 21 y 17 respectivamente.

38 María de San Pedro ingresó al monasterio como huérfana, profesó el 4 de febrero de 1624 y falleció el 26 de abril de 1688. Aparece como abadesa en 1663 y 1672 exclusivamente (Libro de profesiones. Colección particular).

notificación. Su mala salud, la de sus antecesoras y sucesoras[39] justifica las acciones de fray Payo en cuanto a un cambio de administración en cuestiones alimentarias.

Otro aspecto que me interesa destacar del convento de Jesús María, es que en el momento de la visita se produce un donativo de objetos por parte de la abadesa María de San Pedro. Enumero aquí los que llevan oro o plata en su composición: seis candeleros negros sobredorados para el viernes santo, tres sillas de terciopelo carmesí con fleco de oro fino, un ornamento de primavera de plata, (una capa de raso de primavera), cuatro casullas de damasco de china blancas, otras cuatro encarnadas, otras cuatro moradas y una de raso de primavera, un pabellón de tela de primavera con puntas de oro para el sagrario, veinticuatro blandoncitos de bronce plateado y seis docenas de jarras de palo plateadas. Lo que revela esta parte del inventario es que muchos de estos objetos estaban en poder de la abadesa, no sabemos si eran de su "propiedad" o si pertenecían a la celda que por su cargo tenía a su uso; otra posibilidad es que ella estuviera canalizando hacia el convento un donativo externo[40]; de cualquier manera no podemos dejar de mencionar que es atípico este suplemento si analizamos comparativamente los documentos de los ocho conventos restantes.

Por otro lado el arzobispo no hace ninguna observación por escrito a las religiosas, lo que no descarta la posibilidad de que haya hecho una sugerencia que diera lugar al donativo. Las reformas que oficialmente tenían que asumir las religiosas eran mayoritariamente de carácter administrativo y quienes tenían que dedicarle tiempo y esfuerzo eran principalmente la contadora, el mayordomo y la abadesa.

En general el arzobispo Payo de Ribera tuvo que implementar medidas hasta ahora inexistentes en los usos y costumbres conventuales, como la de administrar los recursos que antes se destinaban a carne y pan. Payo no aplicó esta medida a todos los conventos, dictó soluciones particulares que contribuyeron a diferenciar unas comunidades de otras, en este caso de carácter contable pero que tenía una repercusión en la vida cotidiana.

Otra diferencia importante es que en el listado de los objetos se refleja la riqueza de las comunidades, lo que se relaciona con la abundancia material del patrimonio de los parientes de las religiosas que ven al convento como la vivienda de un sector de su familia; lo mismo sucede con los conocidos de las monjas o corporaciones amigas o vecinas de ellas que se identifican con la iglesia de su barrio, con un sentido de pertenencia que justamente propicia la devoción y los donativos.

Para destacar por su riqueza algunos de esos objetos podemos mencionar del convento de la Concepción: una luneta de oro macizo y esmaltada y un sol de plata sobredorado guarnecido de perlas, diamantes, esmeraldas y piedras finas[41]; y del convento de Jesús María: tres viriles, uno de plata y dos de oro, de los que uno grande esta guarnecido de diamantes, esmeralda, rubíes y perlas, y el

---

39 En el período que va de 1657 a 1674 hubo 28 profesiones y en sólo tres ocasiones firmaron las abadesas. Después de Juana de la Cruz quien firma como abadesa en una profesión del 15 de octubre de 1656, no encontramos firmas en las actas de profesión hasta el 12 de febrero de 1663 (Libro de profesiones f. 170 y 173v.). La ya mencionada María de San Pedro era entonces la abadesa pero está ausente en las actas de profesiones correspondientes a su trienio y empezando por la del 25 de marzo de 1663. Durante todo 1664 las novicias profesan sin que ninguna monja firme como tal; únicamente el 9 de agosto de 1665 lo hace Teresa de San Miguel (quien profesó el 28 de mayo de 1641 y falleció el 8 de abril de 1676) (Libro de Profesiones. Colección Particular, f. 142), con una nueva interrupción hasta marzo de 1669 en que suscribe el acta Catalina de San José (Sor Catalina de San José profesó el 19 de marzo de 1629 murió el 6 de febrero de 1674, habiendo firmado como abadesa el acta de profesión de Sor Leocadia de San José el 19 de marzo de 1669) (Libro de Profesiones. Colección Particular, f. 132.). Esto significa que la reaparición de María de San Pedro como abadesa ocurre justo en coincidencia con la visita del arzobispo, ya que el cargo vuelve a quedar vacío hasta que ella lo retoma, pues firma el acta del 28 de septiembre de 1672. Tras otras ausencias se normaliza la secuencia hasta que toma el cargo Isabel de San Pedro a partir de 1674.

40 También es posible pensar en la bondad de Sor María de San Pedro ya que dio de limosna 500 pesos para la celebración de *Corpus Christi*. Archivo de la Secretaría de Salud, vol. 55, f. 9.

41 Pérez Puente, Oropeza y Saldaña, *op. cit.*, p. 27.

otro con topacios, zafiros y clavetes[42]. En la gráfica que incluimos como apéndice, cuantificamos los objetos poniendo en notas los matices de cada pieza o grupo cuando hay información adicional sobre las mismas. En ellas podemos apreciar que el convento más rico era el de Jesús María lo que no nos sorprende por ser una fundación de patronato real[43].

El cuadro permite hacer comparaciones y conocer el contenido de los objetos de oro y plata. De este material también sorprende que algunas piezas eran tan estimadas por la devoción y sus accesorios materiales que se enlistan acompañadas de sus correspondientes esclavos, lo que no extraña en la época[44]. Así por ejemplo, en la Concepción, había: "…un *agnus* de oro y un bejuco de oro y algunos dijes de importancia, un mulatillo esclavo de la virgen de hedad de catorce años, llamado phelipe de soto, dos negritas esclavas de la virgen la una de hedad de nueve años, llamada Juana de Santa Ana, la otra de hedad de seis años, llamada María de la Concepción…"[45]. Este sentido de posesión que relaciona la escultura de la Inmaculada Concepción con sus esclavos, se suma a la forma en que estas piezas cobraban vida y como la sociedad compartían con ellas sus necesidades y gustos, y entre otros el de vestir las joyas más apreciadas por las familias novohispanas.

El uso litúrgico de estos objetos es determinante, lo que también hace suponer que la sacristía interior era también como una caja fuerte o de seguridad donde se podían guardar los objetos más preciados y el ajuar que se utilizaba en las fiestas más solemnes.

En suma los objetos de plata que dieron servicio a las nueve comunidades, satisfacían en todas los requerimientos del culto; algunos conventos contaban con piezas más valiosas que incluso se prestaban para festejos especiales a otros templos. Entre los conventos visitados, los más ricos eran Jesús María y la Encarnación, seguidos de la Concepción y San José de Gracia. Tratamos de encontrar una explicación en la antigüedad de los conventos ya que las comunidades pueden haber acumulado objetos valiosos durante más tiempo. También tomamos en cuenta la población, considerando más benefactores y beneficios de acuerdo con la antigüedad de la institución. Pero ninguno de estos factores puso a la cabeza el convento de la Inmaculada Concepción por ser la fundación más antigua y tener 114 religiosas en el año de 1675.

Por lo tanto habría que tomar en cuenta otras causas y sumarlas todas; entre ellas hay que mencionar la regla y el carisma, ya que entre las más ricas dominan las "concepcionistas" que contaban con una regla "de suave yugo monjil" y una misión educativa. A esto hay que añadir el patrocinio de particulares ricos; esto puso a la cabeza al convento de Jesús María por contar con un patronato Real como ya se dijo. Tres más tuvieron el apoyo económico de comerciantes muy ricos que a mediados del siglo XVII invirtieron en la obra material de las iglesias, pagando la obra arquitectónica y propiciando también su ornato interior:

1) Alvaro Lorenzana e Isabel de Castilla en el convento de la Encarnación, pagaron el costo de la edificación desde su inicio en 1639 y hasta su dedicación en 1648[46].
2) Tomás de Suaznábar, Simón de Haro e Isabel de Barrera pagaron entre 1649 y 1655 la iglesia del convento de la Concepción[47].

---

42 AGN, Bienes Nacionales, leg. 101, exp 3, f. 11.

43 La gráfica pretende ofrecer un estimado comparativo de las comunidades, pero no se ajusta a la realidad con precisión ya que en cada convento fueron las religiosas las encargadas de realizar el inventario y por lo tanto no obedece al mismo criterio.

44 En inventarios de testamentos y en memorias de bienes, se enlistaban los esclavos entre otros objetos.

45 Pérez Puente, Oropeza y Saldaña, *op. cit.*, p. 27.

46 A. Rubial García, "Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo XVII", en *Colonial Latin American Historical Review,* 7, núm. 4, otoño, 1998, p. 367.

47 *Loc. cit.*

3) y Juan Navarro Pastrana y Agustina de Aguilar pagaron la iglesia nueva de Santa María de Gracia que desde entonces se llamó de San José de Gracia, que estuvo en obras de 1653 a 1661[48].

De acuerdo con las listas de objetos podemos saber por ejemplo que de los siete cálices de plata del convento de San José de Gracia, cuatro eran sobredorados y tres blancos. También sabemos que algunos eran preciosos por contar con incrustaciones de joyas, aunque en general los inventarios tienen una función cuantitativa y su objetivo era llevar un control de existencias, así que pocas veces se revelan las guarniciones o calidad de los objetos.

Por otro lado es importante afirmar que muchas veces la cantidad de objetos acumulados es coyuntural, ya que algunas comunidades fundían sus piezas viejas para modernizar el ajuar, así como otras comunidades no lo hicieron. A veces esto dependía de los plateros que les daban servicio y que tomaban a cuenta de su trabajo las piezas viejas.

También habría que referirse a los donativos personales de objetos, ya que los legados testamentarios se hacían efectivos cuando el titular fallecía. Otros vecinos, amigos o patronos del convento daban limosnas después de una enfermedad grave o simplemente porque en el convento estaban sus hijas o parientas, por influencia de una buena promotora que ejercía el cargo de abadesa, o por voluntad propia.

Entre las piezas de plata, algunas son exclusivas de una comunidad en particular, como la espada de San Elías lo es de las carmelitas; pero las alusiones a los relicarios de plata de Santa Teresa de Jesús las encontramos también en el convento de la Concepción; con seguridad la santa de Ávila recientemente canonizada se convirtió en un modelo general de virtud y de observancia de la regla.

De momento las diferencias que los inventarios arrojan no se pueden relacionar con la riqueza de la ciudad, ni con las fluctuaciones en la producción de plata; aparentemente cada comunidad seguía un desarrollo económico individual, cuya explicación es devocional y de corte social, y esa riqueza se fue decantando con el tiempo en la acumulación de los objetos destinados al culto, con diversidad en calidad y precio.

La presencia de plata en objetos de culto no tenía límites, ya que para satisfacer las necesidades de uso salvo los destinados a la iluminación, sólo se requería de uno o dos cálices o custodias, pero hay que anotar que en san Jerónimo hubo nueve. De cualquier manera la riqueza de la Sacristía y del templo no estaba en contraposición con el voto de pobreza, ya que los objetos estaban destinados a Dios o a los santos en el caso de las reliquias y de la indumentaria. Por ello sin faltar a la pobreza, las religiosas guardaban todo lo que recibían en la sacristía interior e iban sacando a discreción los objetos que se requerían para una celebración. Quizás por eso fray Payo de Ribera no censuró particularmente la posesión de objetos de oro y plata en el ajuar, se limitó a observar el uso adecuado y la pulcritud de las piezas.

De algunos objetos se nombra el material, pero de otros no, por ello sólo registré en los cuadros los que explícitamente aclaran que llevan metales en su composición. No incluí los mantos de la Virgen aunque he visto algunos bordados con hilo metálico, ya que esas esculturas participaban en las procesiones de Corpus y en la de las fiestas titulares correspondientes.

Muy pocas veces se consigna en esta enumeración la materia prima de los ornamentos y del resto del ajuar, por lo que muchas piezas bordadas en hilos de oro y plata quedaron fuera de la tabla;

---

48 M. C. Amerlinck de Corsi y N. Salazar Simarro. *Cuarto centenario de la fundación del Convento Concepcionista de San José de Gracia 1610-2010*. México, Editorial Progreso, 2010, pp. 20-22, tomado de: Libro de la libro de la *Reedificación del Convento de San José de Gracia. Religiosas Concepcionistas*, transcripción mecano escrita tomada a la letra del manuscrito original, p. 2v. (Colección particular).

no obstante incluí en las gráficas los ornamentos de brocado en base a la definición del término[49]. Incorporé en la lista algunos objetos aunque no se nombra en el documento el material de fabricación, por ejemplo: la crismera por ser un vaso o ampolla, "generalmente de plata" donde se guarda el crisma[50]. También quedaron consignadas algunas piezas que no son de plata en su totalidad, pero que la plata sobredorada o el oro es uno de los materiales que lo conforman, como ocurre con el viril, o caja de cristal con cerquillo de oro o dorado, donde se encierra la sagrada forma consagrada para ser colocada en la custodia.

Hay objetos que indiscutiblemente fueron preciosos por su uso y materiales de composición, como los tres corporales bordados de aljófar y granates de Castilla para colocar la sagrada forma sobre el altar de la Inmaculada Concepción en la iglesia de su nombre[51]. Los libros también podían tener portadas forradas de tela bordada o ilustraciones con hoja de oro, pero tampoco se incluyeron, porque no contamos con esas precisiones. Los frontales de los altares también podían ser mixtos en materiales, pero sólo incluimos los que lo especifican.

Algunas de las esculturas tenían piezas de joyería; uno de los ajuares más variados era el del Niño Perdido de Jesús María que por ser la imagen tutelar tenía cuatro túnicas, una de raso morado bordada de perlas, otras dos de lama[52] y una de seda de matices; una vestidura de cardenal, otra de clérigo, una muceta blanca de doctor y un bonete con su borla. Así lo presentaban investido con elementos que determinaban la dignidad del Niño como maestro de quienes por ser doctores o eclesiásticos se acercaron al pequeño para aprender de él.

Entre sus joyas contamos: un pectoral de esmeraldas, dos vueltas de un bejuquillo de oro, cuatro anillos, uno con un diamante, otro con una esmeralda, otro con un jacinto y el cuarto con una espinela. Tenía también una cruz de cristal guarnecida de oro con tres calabazas de perlas; una higa de cristal aparejada de oro y rubíes[53]; una poma de ámbar abastecida de oro con un pinjante de clavetes. Otra cruz de cristal acicalada de plata con tres calabacitas de perla; un *agnus* de plata sobredorada guarnecido de perlas; una gargantilla de granates finos con extremos de oro y encomiendas[54] del mismo material. Por último tenía unas pulseras de perlas y mayates, una encomienda grande de cristal y tres chicas guarnecidas de oro; cuatro rosarios: uno de coral con misterios en los extremos y cruz de oro y dos más de cristal uno de ellos con misterios de oro y otro de pasta de ámbar guarnecido de oro.

Como es lógico y común en los conventos, además de la imagen titular en Jesús María había tres hechuras de Niños Jesús: uno dormido, otro de nacimiento en su cajita con muchas curiosidades y otro de bronce que tenía manillas y gargantilla de perlas y otros juguetes. Las religiosas poseían otros, por ejemplo la abadesa María de San Pedro conservaban su pequeño Niño Jesús de bronce con una gargantilla y pulseras de perlas gruesas y una higa de azabache guarnecida, una rosa de perlas

---

49 Brocado: "Tela tejida con seda, oro, o plata, ó con uno y otro, de que hai varios géneros y el de mayor precio y estimación es el que se llama de tres altos, porque sobre el fondo se realza el hilo de plata, oro o seda, escarchado, ó brizcado en flores y dibujos" (*Autoridades,* vol. I, p. 686). Brizcado "lo mismo que rizado, escarchado o retorcido" (*Autoridades,* vol. I, p. 685).

50 Definición de acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia Española*.

51 En el inventario había 20 corporales más. Puente, Oropeza y Saldaña, *Autos de las visitas… op.cit*., p. 26.

52 "Lama: tela de oro o plata en que los hilos de estos metales forman el tejido y brillan por su haz sin pasar al envés". *Diccionario de la Real Academia Española*.

53 Ver algunos ejemplos de higas en: L. Arbeteta Mira, *El arte de la joyería en la colección Lázaro Galdiano*, España, Caja Segobia/Fundación Lázaro Galdiano, 2003, pp. 50-52.

54 Probablemente se refiere a una "cruz bordada o sobrepuesta que llevan los caballeros de las órdenes militares en la capa o vestido, que es una de las acepciones de la palabra según la Real Academia Española. Ver piezas que obedecen a esta nomenclatura en: Arbeteta Mira, *El arte de la joyería… op. cit*., pp. 176-179.

con una cornalina, cuatro encomienditas de cristal, dos *agnus* pequeños también de cristal y unos cacles bordados de perlas[55].

Por devoción y como imagen tutelar, las pequeñas esculturas gozaban de la predilección de las monjas y de las niñas que tomaban al niño como ejemplo de virtudes, maestro, esposo y Padre, satisfaciendo las expectativas y necesidades de una población femenina que abarcaba las cuatro edades del hombre.

En el convento de la Encarnación también aparece en el inventario un Niño Jesús que tenía sus tres vestiditos[56] y en Santa Teresa además de sus vestiditos los Niños llevaban su camisa, baqueritos[57] y capas de resurrección[58].

Entre las variantes notamos que la abadesa y sacristana mayor de San José de Gracia no entregaron completo el inventario ya que ellas mismas declararon: "esto es lo más esencial" y "lo que está viejo no se pone"[59].

Entre las coincidencias notamos que el número de cálices corresponde al de patenas seguramente porque funcionaban siempre juntos, igual que las salvillas con las vinajeras. Una constante en todos los conventos es tener navetas y casi en todos un acetre con su hisopo, pero lo verdaderamente irrefutable es la desigualdad y aún la presencia de objetos que no corresponden propiamente al culto, ni a los santos, pero sí a la celebración de sufragios, como la corona de las difuntas.

En consecuencia de momento podemos concluir que la plata de la sacristía va ocupando un lugar jerárquico y significativo en el ajuar conventual, lo que fue posible debido a que los objetos estaban destinados al culto; por lo tanto ni la visita de fray Payo ni la percepción de otros gobernantes, podía detectar contradicciones con el voto de pobreza que profesaban todas las órdenes religiosas. Esto no evita que esos objetos fueran síntoma de la riqueza y también de la diversidad social de las comunidades que convivían dentro de la misma ciudad, y finalmente una proyección más del abanico que detecta la convivencia de distintos grupos étnicos y modos de vida, en la sociedad virreinal del siglo XVII.

---

55 Puente, Oropeza y Saldaña, *Autos de las visitas… op.cit.*, p. 82.
56 Puente, Oropeza y Saldaña, *Autos de las visitas… op.cit.*, p. 139.
57 Vestido exterior que cubre todo el cuerpo y se ata por una abertura que tiene atrás. Se usó mucho para los niños. *Diccionario de la Real Academia Española*.
58 Puente, Oropeza y Saldaña, *Autos de las visitas… op.cit.*, p. 215.
59 Puente, Oropeza y Saldaña, *Autos de las visitas… op.cit.*, p. 196.

1, Cuadro comparativo de objetos de plata labrada destinados a la celebración del culto[1]

	Concepción 1531-1540 114 monjas[2]	Regina 1573 61 monjas	Jesús María 1580 56 monjas	San Jerónimo 1585 78 monjas	Encarnación 1593 89 monjas	Sta.Inés 1600 3 33 monjas	San José de Gracia 1610 44 monjas	Santa Teresa 1615 17 monjas	Bernardo 1636 45 monjas
Acetre con hisopo	2 *	1	1	1	1	1	1		1
Almaizal					4[3] *				
Altar	1[4]								2[5] *
Andas	1		1[7]			1[8]			
Arandela			8[9] *	1	1	1			
Atril	2[10]	1	1	1	2[11]	10 *			
Bandeja			1[12]						
Baldaquín		2[13]	1	2[14]	2		1	1[15]	1
Baúl			2[16]						

1 Los asteriscos ubicados en los recuadros son para resaltar cuantitativamente los valores que están por encima de los otros ocho conventos. Los nombres que encabezan las columnas se redujeron al mínimo para facilitar el cotejo

2 De este convento no se incluyó la nómina de las religiosas en 1772, esta cifra corresponde a un documento expedido el 6 de febrero de 1675.

3 Los cuatro de oro. Todas las referencias a los objetos de la sacristía inventariados por el convento de la Encarnación pueden consultarse en: Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* pp. 137-139.

4 El documento se refiere a "un altarcito chico de plata". Todas las referencias a los objetos de la sacristía inventariados por el convento de la Concepción pueden consultarse en: Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* pp. 26 y 27.

5 Uno de los altares era grande y otro chico. Todas las referencias a los objetos de la sacristía inventariados por el convento de San Bernardo pueden consultarse en: Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* pp. 230-231.

6 Las andas del santísimo sacramento eran todas de plata, seguramente se utilizaban en la procesión de Corpus Chisti.

7 Eran de madera dorada y estaban destinadas al Santísimo Sacramento. Todas las referencias a las piezas de la sacristía inventariadas por el convento de Regina Coeli pueden consultarse en: Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* pp. 76-82.

8 Estas andas son las de "Nuestra Madre Santa Inés". Todas las referencias a los objetos inventariados por el convento de Santa Inés pueden consultarse en: Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* pp. 167-169.

9 De las ocho arandelas, dos eran para el uso de los virreyes. Me parece importante destacar que el convento de Jesús María era de patronato Real, de ahí que los virreyes tuvieran como vice patronos el uso de algún objeto.

10 De los dos atriles, uno era de plata y otro de concha con cantoneras de plata.

11 Uno de los atriles era todo de plata, el otro era de terciopelo guarnecido de plata.

12 Para la comunión.

13 Uno de los dos baldaquines tenía su frontal. Todas las referencias a los objetos de la sacristía inventariados por el convento de Regina Coeli pueden consultarse en: Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* pp. 48, 50-52.

14 Uno grande y uno chico. Todas las referencias a los objetos de la sacristía inventariados por el convento de San Jerónimo pueden consultarse en: Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* pp. 109-111.

15 El baldaquín era de madera dorada. Todas las referencias a los objetos de la sacristía inventariados por el convento de Santa Teresa pueden consultarse en: Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* pp. 215-218.

16 Los dos baúles de plata; uno de filigrana y el otro llano, ambos servían para guardar las llaves del sagrario.

	Concepción 1531-1540 114 monjas[2]	Regina 1573 61 monjas	Jesús María 1580 56 monjas	San Jerónimo 1585 78 monjas	Encarnación 1593 89 monjas	Sta.Inés 1600 3 33 monjas	San José de Gracia 1610 44 monjas	Santa Teresa 1615 17 monjas	Bernardo 1636 45 monjas
Blandón	6		92[17] *	22	50[18]	24[19]	16		4
Caja		1[20]	2[21] *						
Cáliz	5[22]	6	7[23]	9 *	8		7[24]	5	6
Campanilla								1	1
Candeleros	27	12[25]	66[26] *	24	42	24	10	31[27]	
candil	3			2					
Ciriales	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Comulgatorio									
Corazón					1[28]				
Corporales					23[29]				
Cucharas de navetas		1	4[30] *	2		1	1	1	2

17 De los noventa y dos blandones, 18 eran de uso común, otros cincuenta de madera plateada y eran del monumento de semana santa y veinticuatro de bronce plateado fueron donados por la abadesa María de San Pedro.
18 Veintidós de los blandones grandes eran de plata y veinticuatro de palo plateados, de los cuatro restantes no se sabe si eran de plata o de azófar.
19 De los veinticuatro blandones seis eran grandes y seis chicos y los doce de palo plateados.
20 En el sagrario del altar mayor estaba esta caja de plata destinada a guardar la luneta del Santísimo Sacramento.
21 Una de las dos cajas servía para el santo óleo y la otra para guardar un viril; esta última era de carey guarnecida de plata. Había otras dos cajas; en una de terciopelo carmesí se guardaba otro viril, en otra de carey se guardaban las joyas y en una caja grande se guardaba la plata.
22 Infiero que los cinco cálices eran de plata pues estaban "sobredorados".
23 Tres de los siete cálices eran sobredorados y cuatro blancos.
24 Los siete cálices eran de plata, cuatro sobredorados y tres blancos. Todas las referencias a los objetos de la sacristía inventariados por el convento de San José de Gracia pueden consultarse en: Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* pp. 194-196.
25 Seis de los doce eran chicos.
26 De los sesenta y seis candeleros consignados, seis eran de uso común, cuarenta y ocho estaban destinados al monumento de Semana Santa y eran de azófar (latón) y los otros doce de madera negra y dorada servían sólo para el viernes santo (la mitad de esta docena era parte del inventario de un donativo de la abadesa María de San Pedro.
27 Había 30 entre chicos y grandes y uno dorado era para el cirio Pascual.
28 En este corazón de plata se depositaba el Santísimo Sacramento.
29 De por lo menos 89 corporales que tenía el convento, tres eran blancos de oro y veinte más deshilados de oro con sus hijuelas; no sabemos cuántos más eran deshilados y labrados, pues muchos eran también llanos aunque la mayoría lucían con hijuelas.
30 Las cuatro cucharitas pertenecían a los cálices.

	Concepción 1531-1540 114 monjas[2]	Regina 1573 61 monjas	Jesús María 1580 56 monjas	San Jerónimo 1585 78 monjas	Encarnación 1593 89 monjas	Sta.Inés 1600 3 33 monjas	San José de Gracia 1610 44 monjas	Santa Teresa 1615 17 monjas	Bernardo 1636 45 monjas
Custodia	1[31]	1		4[32] *	2[33]		1[34]	1[35]	
Crismera				1					
Cristo		1[36]							
Cruz	7[37] *		2[38]	5[39]	1	4[40]	1[41]	3[42]	
Depósitos con tapas								2	
Estandarte	1[43]								
Frontal de altar	1	3[44]	2	8[45] *	1			1	1[46]
Fuente		1		1					
Garras					40				
Gradas					1[47]			varias [48] *	
Hachero			8[49] *		4[50]				
Hostiarios			1	2		1		4[51] *	

31 La custodia de La Concepción era de plata sobredorada.
32 De las cuatro custodias del convento de San Jerónimo, una era grande, otra chica y en una de las dos restantes estaba siempre expuesto el Santísimo Sacramento.
33 Una grande y una pequeña.
34 La custodia del trono de San José de Gracia era de plata sobredorada con el sol de perlas y joyas y sortijas de diamantes. La misma custodia tenía un pié más pequeño.
35 La custodia de Santa Teresa también era de plata sobredorada.
36 Esta pieza era el Santo Cristo que se ponía en la manga de cruz.
37 De las siete cruces que había en la Concepción dos eran de plata, la del *Santo Lignum Crucis* era de cristal con pie de plata y las cuatro restantes tenían guarniciones de oro. Además tenían una llana, otra de cristal y una más de perlas.
38 Una era de la manga y la otra del guión.
39 Dos de las ocho cruces que había en San Jerónimo eran de cristal con cantoneras de plata y en una de ellas estaba el *Santo Lignum Crucis*. De las otras seis restantes una era de Guatulco, otra de jaspe de Vizcaya, otra la cruz que se ponía en las mangas y una más pequeña del guión.
40 De las cuatro cruces de plata en una se guardaba el *Santo Lignum Crucis*, en otra la llave del monumento, en la otra se ponía en las mangas y la otra era de cristal, guarnecida de oro con su peana de plata sobredorada.
41 La cruz grande de San José de Gracias era la que servía para las dos mangas, la negra y la colorada.
42 En Santa Teresa había tres cruces, una del *santo lignum crucis* con pie de plata, una de "Guatulco" y una de madera dorada.
43 Lo incluyo en este inventario porque el documento aclara que estaba bordado de oro.
44 Tenían un frontal grande, dos chicos y otro de brocado.
45 De los ocho frontales de plata de San Jerónimo, seis eran grandes y dos pequeños.
46 El frontal de San Bernardo era de plata martillada.
47 Sobre estas gradas de plata se ponía el santo *lignum crucis*.
48 Los dos pares de gradas eran de madera dorada y estaban tan apolilladas y viejas que ya no servían para la iglesia. Pero había otras de madera dorada en buen estado.
49 Cuatro dorados y cuatro plateados, servían al monumento de Semana Santa.
50 Eran hacheros dorados de palo buenos.
51 De los cuatro hostiarios tres eran de plata y uno de carey guarnecido.

	Concepción 1531-1540 114 monjas[2]	Regina 1573 61 monjas	Jesús María 1580 56 monjas	San Jerónimo 1585 78 monjas	Encarnación 1593 89 monjas	Sta.Inés 1600 3 33 monjas	San José de Gracia 1610 44 monjas	Santa Teresa 1615 17 monjas	Bernardo 1636 45 monjas
Incensarios	2	2	2	2	2	1	1	2	2
"Formario"		2							
Jarras	6		144[52] *				16		
Lámparas	3[53]	9[54] *	2[55]	2	7[56]	5	8	7[57]	
Luneta	1	1				2 *			
Llave								1[58]	
Media naranja				1					
Misal		1[59]							
Naveta	2	1	1	2	1	1[60]	1	1	2
Pabellón			1[61]						
Palabras de consagración	1	1	1	1	1	1[62]			
Palia			2[63]		62[64] *				
Palio[65]			3[66]						

52 De las doce docenas de jarras, seis docenas eran de madera plateada y servían para el monumento de Semana Santa; las otras seis docenas, formaban parte del donativo de la abadesa María de San Pedro.
53 En la Concepción había tres lámparas de plata, una grande y dos chicas
54 En Regina tenían nueve lámparas de plata: cuatro grandes y cinco chicas.
55 De las dos lámparas de plata una era grande con doce arandelas.
56 En la Encarnación había seis lámparas además de la grande del altar mayor.
57 En Santa Teresa había 7 lámparas, una grande en el altar mayor, otra grande de bronce sobredorado y cinco chicas.
58 Tanto la llavecita del Sagrario como su cajita eran de plata.
59 Se incluye el misal de Regina porque estaba guarnecido de plata.
60 De los nueve misales que había en el convento de Santa Inés, el que consignamos aquí estaba forrado de terciopelo encarnado y guarnecido de plata.
61 El pabellón confeccionado de tela primavera con puntas de oro era para el Sagrario, pertenecía al inventario de María de San Pedro.
62 Estas palabras de consagración de plata estaban montadas en un pie de ébano.
63 De setenta palias que tenían las monjas de Jesús María, dos de ellas estaban bordadas de oro, las otras eran labradas de seda de colores y deshiladas.
64 Doce eran de oro y servían en las fiestas, las otras 50 eran bordadas deshiladas y labradas.
65 De las tres acepciones que ofrece el diccionario de autoridades se relaciona con: "Especie de dosel, colocado sobre seis u ocho varas largas, que sirve en las procesiones para que el sacerdote que lleva en sus manos el Santísimo, ú algunas imágenes, vaya cubierto de las injurias del tiempo y de otros accidentes" vol. III, p. 92. En varios de los inventarios de los conventos se mencionan palios y a veces se aclara que son carmesí o de tela (por ejemplo en Regina), pero no se registra si tenían alguna guarnición.
66 De los tres palios que tenía el convento uno era blanco con plata, los otros morado y de terciopelo carmesí, ambos con palo sobredorado; él carmesí se utilizaba cuando sacramentaban dentro de la clausura.

	Concepción 1531-1540 114 monjas[2]	Regina 1573 61 monjas	Jesús María 1580 56 monjas	San Jerónimo 1585 78 monjas	Encarnación 1593 89 monjas	Sta.Inés 1600 3 33 monjas	San José de Gracia 1610 44 monjas	Santa Teresa 1615 17 monjas	Bernardo 1636 45 monjas
Patenas	5[67]	6	7[68] *	9	8	6	7	5[69]	
Paz			1						
Pebeteros	26		14	8	42 *	6	6	12	2
Pie de custodia				2					
Pie de viril			3[70]						
Piñas				5[71] *	1				
Platos		3	4[72]				4		1[73]
Sagrario			1					1[74]	
Salero		1							
Salvillas de las vinajeras			1[75]	7 *	5	6		2	
Sol	1								
Taza c/plato				1[76]					
Trono	1[77]		2[78]		2[79]			1[80]	
Túmulo			1[81]				1[82]		

67 También las patenas eran sobredoradas.
68 De las siete patenas, cinco eran doradas.
69 Estas patenas contaban cada una con una "cucharica".
70 De los tres pies de los viriles dos eran grandes de plata sobredorada con piedras y el otro era de plata sobredorada con esmaltes.
71 Las cinco piñas de plata eran del cirio pascual.
72 Los cuatro eran de plata, uno grande, uno chico, otro de las vinajeras y uno más del lavatorio.
73 El plato era de plata sobredorado y por estar inventariado con las vinajeras seguro era para ellas.
74 Este sagrario era de madera dorada.
75 Esta salvilla era del lavatorio.
76 En esta tacita de plata se purificaban los sacerdotes.
77 El trono de la Concepción era de plata con baldaquín y concha.
78 De los dos tronos, el de uso cotidiano era de plata y de tres gradas, pero había otro destinado al monumento de semana santa de ocho gradas y de madera dorada.
79 De los dos tronos de plata el más grande constaba de cinco cuerpos y servía para las fiestas del Santísimo Sacramento, el otro servía a Nuestra Señora de la Encarnación.
80 El trono de Santa Teresa constaba de tres gradas con altar y baldaquín.
81 Para las celebraciones de difuntos el convento de Jesús María tenía un túmulo de dos cuerpos, con su ataúd de damasco carmesí, claveteado de tachuelas doradas.
82 El trono de San José de Gracia tenía seis gradas de plata y un baldaquín y custodia.

	Concepción 1531-1540 114 monjas[2]	Regina 1573 61 monjas	Jesús María 1580 56 monjas	San Jerónimo 1585 78 monjas	Encarnación 1593 89 monjas	Sta.Inés 1600 3 33 monjas	San José de Gracia 1610 44 monjas	Santa Teresa 1615 17 monjas	Bernardo 1636 45 monjas
Urna				1[83]		1[84]			
Vara		1[85]	1[86]						
Vaso	2[87]	1[88]	2[89]	3[90]	5[91] *	1[92]	2[93]	1[94]	1[95]
Vinajeras	4 pares[96]	1 par	1 par	7 pares	4 pares	6 pares	7 pares[97]	2 pares	4
Viril			3[98] *			2	1	2[99]	1[100]

83 Esta urna estaba destinada al Santísimo Sacramento y estaba "aforradas en ámbar y bordadas de perlas".
84 Esta urna de carey con sus cantoneras y llave de plata, estaba destinada a regular los votos.
85 La vara de Regina era para guión con su cruz.
86 La vara de Jesús María era dorada, con flores de cambray y cinco piñas doradas también de flores y se utilizaba en el monumento el sábado santo.
87 Los de la Concepción eran de plata sobredorados y estaban destinados a colocar las sagradas formas. Puente, Oropeza y Saldaña, *Autor de visita… op. cit.,* p. 27.
88 Este vaso era para el Santísimo Sacramento y era de plata sobredorado.
89 Los dos vasos eran de la comunión, uno estaba dorado todo y el otro sólo por dentro.
90 De los tres vasos de San Jerónimo, dos eran "llanos" y otro estaba esmaltado y tenía guarnición de perlas y piedras preciosas.
91 En uno de los vasos que era pequeño se ponían las formas, en otros dos se consagraban, en otro daban el lavatorio y en otro más se purificaban los sacerdotes.
92 Este vaso era pequeño y servía para guardar el santo óleo.
93 Uno de los vasos destinado a las formas era de plata sobredorada el otro era más pequeño, servían para sacramentar dentro de la clausura.
94 El de Santa Teresa era pequeño y estaba destinado a los santos óleos.
95 Este vaso servía para sacramentar a las religiosas.
96 Los cuatro pares de vinajeras tenían su platillo y uno de los cuatro era de plata sobredora.
97 En este caso se especifica que uno de los pares es dorado y su plato sobredorado.
98 Si tomamos en cuenta que el viril es la caja de cristal donde se encierran las reliquias de un relicario o la forma consagrada, se comprende que los dos viriles del Convento de Jesús María estén rematados de un cerco de oro ya que en el viril se coloca la custodia para la exposición del Santísimo, por ello el más grande estaba guarnecido de diamantes, esmeraldas, rubíes y perlas, el segundo de topacios, zafiros y clavetes y rematado por una cruz con el *santo lignum crucis* y el tercero era de plata sobredorada.
99 Los viriles de Santa Teresa eran de plata sobredorada.
100 Este viril con forma de sol tenía su pie y estaba siempre en el Sagrario.

2. Cuadro comparativo de muebles y ornamentos sagrados bordados con hilos de oro o plata

	Concepción 1531-1540	Regina 1573	Jesús María 1580	Jerónimo 1585	Encarnación 1593	Sta.Inés 1600	San José de Gracia 1610	Santa Teresa 1615	Bernardo 1636
Bufete				1[101]					
Capa			2[102]	1[103]					
Casulla	2								
Cíngulo			24[104]						
Cojín			1[105]						
Cortinas							4[106]		
Frontal			1[107]	1[108]					
Frontalera			2[109]						
Ornamento		1[110]	9[111] *	2[112]			1[113]		
Paño			1[114]	1[115]	1[116]				

101 El bufete era de plata.
102 En el convento había ocho capas de coro, pero sólo una de ellas era de lama y otra era de brocado encarnado y bordada en oro.
103 De las 19 capas que había en San Jerónimo una era encarnada con borduras de oro.
104 De sesenta y dos cíngulos que había en la sacristía veinticuatro eran de seda con guarniciones y los otros eran de hilo ordinario y se utilizaban cada día.
105 En Jesús María había cuatro cojines, sólo dos eran de lama anteada, los otros dos eran de tela morada.
106 Cuatro cortinas con punta de oro y randas, unas rosadas y otras encarnadas.
107 De los cuarenta y ocho frontales que tenía el convento de Jesús María, uno de ellos era de brocado y otro de terciopelo con la frontalera bordada de oro.
108 En san Jerónimo había un frontal de brocado (también había cinco frontales de lama blanca, ocho de damasco blanco, ocho de damasco carmesí, ocho de chamelote verde, ocho de damasco morado y cinco negros).
109 De dieciocho frontaleras, dieciséis estaban siempre en la iglesia y las dos bordadas de oro se guardaban en la sacristía.
110 El ornamento de Regina era de brocado encarnado con dalmática, paño de púlpito y capa.
111 De los doce ornamentos de Jesús María, no incluyo tres en este apartado (los dos de primavera y uno de tela), de los otros ocho, dos estaban bordados sobre brocado encarnado, otro era de damasco blanco bordado de oro, otro de tela encarnada y plata, uno de lama, otro de brocatel morado, había dos negros, uno era de brocatel y el otro de terciopelo bordado de oro y el ornamento de primavera de plata formaba parte del inventario de cesiones de la abadesa María de San Pedro.
112 De nueve ornamentos uno era de brocado carmesí y otro de damasco carmesí con sus borduras de oro.
113 El ornamento era de brocado con sus dalmáticas.
114 El paño de púlpito registrado era de lama morada; había otros tres, uno de tela blanca, otro de tela encarnada y otro de primavera.
115 Este paño de púlpito era carmesí bordado de oro.
116 En la Encarnación tenían cuatro paños de púlpito, dos blancos, uno morado y uno encarnado de brocado.

	Concepción 1531-1540	Regina 1573	Jesús María 1580	Jerónimo 1585	Encarnación 1593	Sta.Inés 1600	San José de Gracia 1610	Santa Teresa 1615	Bernardo 1636
Parva pases			4[117]						
Silla			6[118]						
Sobre mesa			1[119]						
Terno						1[120]			

3. Cuadro comparativo de joyas y ajuar de los santos[121]

	Concepción 1531-1540	Regina 1573	Jesús María 1580	Jerónimo 1585	Encarnación 1593	Santa Inés 1600	S José de Gracia 1610	Santa Teresa 1615	Bernardo 1636
Agnus Dei	2[122]		1[123]				2[124]		
Anillo			4 *				1[125]		
Aserico			2[126]						
Bejuquillo	2 *		1						
Cabestrillo							1[127]		
Cadena							2[128] *	1[129]	

117 Había cinco parva paces, tres de lama, una de perlas y otra de holán bordada de oro.
118 En total quedaron inventariadas dieciocho sillas pero sólo seis de ellas eran de terciopelo carmesí con fleco de oro fino; la mitad corresponden a la memoria de lo que dio la abadesa María de San Pedro (de las otras doce tres eran de terciopelo verde, tres bordadas y seis de baqueta de moscobia; de éstas últimas tres habían sido también de María de San Pedro).
119 En Jesús María había cuatro sobre mesas una de lama anteada, otra de seda de china y dos de sarasa.
120 Por las piezas que formaban parte de este terno negro podemos deducir que se utilizaba para sufragios, y uno de los paños de la tumba era de brocado (contaba además con cuatro casullas, dos dalmáticas, cinco frontales, capa, dos paños de atril, tres paños de cálices y dos de tumba).
121 Algunas de estas piezas se incluyen en la lista de "plata labrada", otras se incluyen en "joyas".
122 Los dos agnus Dei de oro tenían su bejuquillo también de oro, uno era de San Miguel y el otro del Niño Jesús (Niños Jesús tenían cinco en total).
123 Era de plata sobredorado y guarnecido de perlas.
124 De los dos agnus, uno era de abalorio con diecinueve perlas y el otro de San Francisco Javier. Los objetos incluidos en este apartado eran de la Virgen y el Niño Jesús, todos excepto una cruz que era de cristal; tenían oro o plata en su composición y/o eran joyas apreciadas.
125 El anillo era de filigrana de China.
126 Nuestra Señora del Tránsito tenía en su sepulcro dos acericos bordados de oro, además de uno blanco, dos almohadas y una sábana deshilada.
127 El cabestrillo de plata pertenecía a San Miguel.
128 El convento de San José de Gracia tenía dos cadenas de plata de filigrana, una de ellas era de San José.
129 De las tres cadenas del Convento de San José de Carmelitas descalzas, la que era de oro de filigrana servía de adorno "a nuestra santa madre" o sea a Santa Teresa de Jesús; otra era de perlas con once vueltas y un hilo suelto con su remate; la tercera era una cadenilla de bejuquillo de oro de China.

	Concepción 1531-1540	Regina 1573	Jesús María 1580	Jerónimo 1585	Encarnación 1593	Santa Inés 1600	S José de Gracia 1610	Santa Teresa 1615	Bernardo 1636
Clavos del Santo Cristo								3	
Cofre pequeño								1	
Coronas	3[130]		5[131] *				2[132]	3	
Cruz			3[133]						
Diademas			3[134]				2[135]	4 *	
Encomienda			4[136]						
Espada de S Elías								1	
Estrellas	1								
Gargantilla			1[137]				2[138] *	varias	
Hilo de perla							1[139]		
Higa			2[140]						
Joya	1[141]		1[142]					1[143]	
Luna	1								

130 De las tres coronas dos eran llanas y la otra sobredorada con perlas y piedras.
131 De las cinco coronas de las imágenes, una era de filigrana, otra sobredorada con piedras y las tres restantes llanas.
132 Tanto la corona de la Virgen como la del Niño Jesús eran de plata sobredorada con piedras.
133 Una de las tres cruces era de cristal guarnecida de oro, la otra era de cristal guarnecida en plata sobredorada y estas dos tenían tres calabazas de perlas; la tercera era de ébano con cantoneras doradas de reliquias y el santo *lignum crucis*.
134 De las tres diademas, la de San José era de filigrana y las otras dos sobredoradas pertenecían una al Niño perdido y otra al Niño dormido.
135 Las dos de plata sobredorada.
136 El Niño tenía una encomienda grande de cristal y tres chicas guarnecidas de oro.
137 La gargantilla del Niño Perdido era de granates finos con extremos de oro y encomiendas de lo mismo y la de la Virgen de perlas y sarcillos de esmeraldas.
138 De las dos gargantillas, una estaba hecha de seis hilos de perlas menudas y chochos negros y la otra era de perlas de cinco hilos.
139 El hilo de perlas tenía además una cruz de piedras azules con sus calabacitas.
140 Una higa era de cristal y estaba guarnecida de oro y rubíes, la otra también guarnecida era de azabache.
141 De las siete joyas que tenía la Concepción, tres eran llanas, una de oro y grandes rubíes, una de jacintos una de clavetes y otra era una Concepción de perlas.
142 Esta joya grande de cristal pertenecía a la Virgen.
143 Esta joya era una lagartija de piedras verdes.

	Concepción 1531-1540	Regina 1573	Jesús María 1580	Jerónimo 1585	Encarnación 1593	Santa Inés 1600	S José de Gracia 1610	Santa Teresa 1615	Bernardo 1636
Ojos							1 par		
Palmas								2	
Peana	1[144]		1[145]						
Pectoral			1[146]						
Poma			1[147]				1[148]		
Potencias			1[149]						
Pulsera			1[150]				1[151]	varias *	
Ramo								1[152]	
Rayos	1						1[153]		
Relicarios	1[154]		3[155]	4[156]			1[157]	7[158] *	
Rosa			1[159]						
Rosario			4[160] *				1[161]		

144 La virgen del retablo que es una escultura que seguramente formó parte del que hizo Pedro Requena, aún se conserva en el retablo mayor. La imagen corresponde en postura a la cieguecita de Juan Martínez Montañés y en el momento en que se levantó el inventario contaba con esta peana, una luna, estrellas y rayos, todo de plata.
145 La peana de plata era del Niño perdido.
146 Este pectoral era de esmeraldas y pertenecía al Niño perdido.
147 La poma era de ámbar guarnecida de oro con un pinjante de clavetes.
148 Esta poma era de ámbar con sus cosquillas de oro y un berrueco por calabaza.
149 Eran de bronce dorado y pertenecían al Niño Jesús.
150 Esta pulsera era de perlas y mayates.
151 La pulsera era de perlas y la llevaba puesta la Virgen Santísima.
152 En el convento de carmelitas había un ramo de coral y en él otras cuatro piezas de cristal guarnecidas con oro.
153 Los rayos del viril del sagrario tenían perlas.
154 El relicario contenía una reliquia de Santa Teresa de Jesús guarnecida de plata sobredorada. Había otro relicario de plata con muchas reliquias.
155 De los tres relicarios uno era una cruz de reliquias para el *santo lignum crucis* toda de plata sobredorada con su peana de lo mismo; los otro dos eran también de plata sobredorada, uno de dos tercias de alto y el tercero de una vara de largo con cuatro vidrieras en donde estaban las reliquias de San Aniseto, Santa Úrsula, San Senón, San Saturnino, Santa Águeda, Santa Secunda y Santa Cecilia virgen y mártir.
156 Uno de los cuatro relicarios era de San Jerónimo, otro de Nuestra Señora de Guadalupe, otro de San Bartolomé y el cuarto de diferentes reliquias.
157 Las reliquias de San José de Gracia estaban en un relicario en forma de cruz, que tenía su peana sobredorada.
158 De los siete relicarios cuatro eran antiguos y de oro y los otros tres, uno era de "nuestra señora madre", probablemente de Santa Teresa de Jesús y otro de Gregorio López.
159 La rosa era de filigrana de plata y pertenecía a la Virgen.
160 De los cuatro rosarios uno era de coral con misterios en los extremos y cruz de oro, dos más de cristal uno de ellos con misterios de oro y el otro de pasta de ámbar guarnecido de oro.
161 El rosario era de cristal con nueve extremos de oro y la cruz de cristal.

	Concepción 1531-1540	Regina 1573	Jesús María 1580	Jerónimo 1585	Encarnación 1593	Santa Inés 1600	S José de Gracia 1610	Santa Teresa 1615	Bernardo 1636
"Salcerito" que sirve para el Sábado Santo								1	
Sartas							3[162]		
Sepulcro			1[163]						
Zarcillos							3 pares[164]		
Corona de difuntas		1							

162 Había tres sartas, una de "cordelinas" y dos de cuentas doradas de cristal y aljófar.
163 Nuestra Señora del Tránsito tenía su sepulcro de madera sobredorada.
164 Con ellos se adornaban las imágenes de Nuestra Señora y Niños Jesús.